

-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1974.-

En atención a la solicitud por el Juzgado Nacional de  
1er. Instancia en lo Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta lo in-  
formado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de  
la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 22 de noviembre pasado,  
y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para docionar un  
MILITAR DE GUERRA (Personal de Servicio) en calidad de "Sustituto".-

El presente gasto se imputará a la Partida Personal  
Temporaria (Personal de Servicio) 1-02-02-1-11-1120-133 del Presupuesto  
de Gastos de Gastos para el corriente año.-

Hágase saber y cumplase lo anterior a la citada  
Dirección, a sus efectos.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION